


RESOLUCIÓN N°

1646 / 2022

Expediente N° 2022/05/005/00/11/14966

Montevideo, 20 SET. 2022

VISTO: El llamado de la Licitación Abreviada N° 19/2022, cuyo objeto es la adquisición de computadoras personales.

RESULTANDO: I) Que el llamado fue publicado en el Sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales con fecha 30 de junio del corriente y se cursó invitación a las firmas: INTERAMERICANA DE CÓMPUTOS S.A., URUDATA SOCIEDAD ANÓNIMA, ARNALDO C. CASTRO, SONDA URUGUAY S.A. y CONATEL S.A. (a fojas 34 a 38).

II) Que vencido el plazo para la recepción de ofertas, se recibieron cinco (5) propuestas pertenecientes a las firmas: ABACUS S.A., EMME SISTEMAS SOCIEDAD ANÓNIMA, M&N SOLUCIONES GLOBALES S.R.L., PALDIR S.A. y URUDATA SOCIEDAD ANÓNIMA, según luce en acta de apertura a fojas 48.

CONSIDERANDO: I) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones en informe de fecha 18 de agosto de 2022 (a fojas 212 a 213) valida formalmente la oferta presentada por la empresa URUDATA SOCIEDAD ANÓNIMA; no validando las presentadas por: EMME SISTEMAS SOCIEDAD ANÓNIMA por no adjuntar documentación a la oferta en línea; M&N SOLUCIONES GLOBALES S.R.L. por no presentar la totalidad de la documentación solicitada en el artículo 12 y no cumplir con ninguno de los requisitos establecidos en el punto 2.2 de la Parte II del Pliego de Condiciones Particulares; y las ofertas presentadas por PALDIR S.A. y ABACUS S.A. por no detallar el personal técnico afectado al servicio. En la misma instancia se solicita el asesoramiento de División Informática para evaluar técnicamente la oferta.

II) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones en informe de fecha 6 de setiembre de 2022 (a fojas 220 y 220 vta.) compartiendo lo expresado por División Informática a fojas 214 y siguientes, recomienda al ordenador competente la adjudicación a la empresa URUDATA SOCIEDAD ANÓNIMA del ítem 1 – Computadoras All in One de acuerdo con el siguiente detalle:

Descripción	Cantidad (hasta)	Precio Unitario U\$S s/impuestos	Precio Total U\$S s/impuestos
Item 1 - Computadoras All in One: HP ProOne 440 G9, 16GB de memoria RAM, disco SSD 256 GB, dispositivo óptico, Windows 11 Pro, con 3 años de garantía y plazo de entrega 120 días y demás condiciones del pliego y de la oferta	70	875,82	61.307,40
Item 1 - Opcional 1 (de cotización obligatoria) Mantenimiento mensual post-garantía para el total de equipos del ítem 1 (año 4)	12 meses	37,41	448,92
Total s/impuestos U\$S			61.756,32
IVA 22 % U\$S			13.586,39
Total Oferta U\$S			75.342,71



ATENCIÓN: A lo expresado precedentemente y a lo dispuesto por el TOCAF (Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012).

**LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:**

- 1º) Adjudicase el objeto del presente llamado a la firma URUDATA SOCIEDAD ANÓNIMA, ad referendum de la certificación de la constancia de disponibilidad del crédito de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 9 y 11 del Decreto N° 295/000 y de la intervención del gasto por parte del Contador Auditor Destacado del Tribunal de Cuentas de la República, por un monto total a precios de su oferta, que asciende hasta la suma de hasta US\$ 75.342,71 (dólares americanos setenta y cinco mil trescientos cuarenta y dos con 71/100) IVA incluido.
- 2º) La erogación resultante se atenderá con cargo al Inciso 05, Unidad Ejecutora 005, Programa 489, Proyectos 000 y 972, Financiación 1.1, Objeto del gasto 275 y 323, correspondiendo para el ejercicio 2023 hasta la suma de US\$ 74.795,02 (dólares americanos setenta y cuatro mil setecientos noventa y cinco, con 02/100) IVA incluido con cargo al Objeto del gasto 323.
- 3º) Cumplido pase a la División Administración y Gestión Humana, para cumplir con la tramitación dispuesta en el numeral 1) y notificar a los interesados.

DAGHcc09.6

La Directora General de Rentas
Margarita Faral
Cra. Margarita Faral